



Circular 1 de 2005 Comisión Nacional del Servicio Civil

CIRCULAR CNSC-001-2005

PARA: Jefes de Organismos y Entidades del Orden Nacional y Territorial a los cuales se aplica la Ley 909 de 2004 (Art.3)
De: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
ASUNTO: Vigencia Instrumentos de Evaluación del Desempeño Laboral
FECHA: Febrero 14 de 2005

[Ver la Circular de la C.N.S.C. 05 de 2005](#) La Comisión Nacional del Servicio Civil, se permite recordar que el próximo 28 de febrero de 2005 se debe realizar la evaluación del desempeño y la concertación de los nuevos objetivos a los empleados públicos inscritos en Carrera Administrativa. Para ello se deberá utilizar el formato adoptado por la anterior Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el acuerdo [055](#) de febrero de 1999.

Oportunamente se dará a conocer el nuevo instrumento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 909 de 2004.

Cordialmente,

EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA

Presidente

Fecha y hora de creación: 2024-10-19 11:20:56